

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 5 de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral Radicado N° 2014-00513, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00513 00

Villavicencio, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Cesar Jácome Rincón contra Centro Camionero Trailers Trailers y otras.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante providencia del 13 de julio de 2022, se dispuso requerir a la parte actora para que adelantara las gestiones correspondientes ante el Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C., a fin de obtener el desarchive del proceso 110014003055-2015-00126-00, promovido por **CESAR JACOME RINCON** contra **CENTRO CAMIONERO TRAILERS Y TRAILERS**, para lo cual se concedió el término de treinta (30) días, sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto el demandante, por lo cual se dispondrá requerir por última vez a la parte actora para que dé cumplimiento a lo allí dispuesto, so pena de dar aplicación a las sanciones a que haya lugar.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR por última vez a la parte actora para que dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero de la parte resolutive de la providencia calendada el 13 de julio de 2022, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°147 de fecha 3 noviembre de 2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5fc778f2fed55b8439b7775767c929bc7cbd71d912ac20d1377aa1146870790**

Documento generado en 02/11/2022 03:41:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>